



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



INFORME ANUAL

2024



ÍNDICE

I.- PRESENTACIÓN	03
II.- OBJETIVOS GENERALES	04
III.- CONTRALORÍA GENERAL	05
Coordinación de Fiscalización	15
Coordinación de Quejas, Investigación y Desarrollo Administrativo	19
Coordinación Jurídica y Substanciadora	22
Autoridad Resolutora	24



I.- PRESENTACIÓN

La Contraloría General es el Órgano de Control Interno del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEPCO), que tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del mismo. En el ejercicio de sus atribuciones esta dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

En este sentido, conforme a las atribuciones descritas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; del Sistema Nacional Anticorrupción y en los artículos 71, 75 y 76 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPPEO), la Contraloría General presenta su Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2024, relativo a cada una de las actividades proyectadas en el Programa Anual de Trabajo 2024, bajo los principios de imparcialidad, máxima publicidad, independencia, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia; por lo que se da cuenta de las actividades generales realizadas por esta Contraloría General, así como por la Coordinación de Fiscalización, la Coordinación de Quejas, Investigación y Desarrollo Administrativo y la Coordinación Jurídica y Substanciadora.



II.- OBJETIVOS GENERALES

- Cumplir cabalmente con las funciones que le han sido encomendadas legalmente.
- Contribuir en su ámbito a la construcción y fortalecimiento del Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción.
- Instaurar la presentación de denuncias en línea que legalmente le competen conocer a ésta Contraloría General aprovechando los avances tecnológicos.
- Establecer el procedimiento de verificación de evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Instituto.
- Dar seguimiento y verificación del Proceso Electoral 2023 - 2024.

III.- CONTRALORÍA GENERAL

Actividades Generales

En el mes de mayo, próximos al proceso electoral, personal de la Contraloría General, participó en el simulacro del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares), con la finalidad de verificar los servicios contratados, previo al proceso electoral ordinario 2023 - 2024.



En ese mismo mes, se llevaron a cabo las verificaciones de bienes y recursos humanos realizadas a los Consejos Distritales y Municipales, siendo los siguientes: San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca, Puerto Escondido, Zimatlán de Álvarez, Ocotlán de Morelos, Villa de Zaachila, Santa Cruz Xoxocotlán, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Asunción Nochixtlán, San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula de Matamoros.



Derivado del proceso electoral ordinario 2023 - 2024, en el mes de junio el personal de la Contraloría General realizó la vigilancia sobre la actuación de las personas servidoras públicas en el recuento de votos de consejos distritales y municipales llevado a cabo en el centro de convenciones de la ciudad de Oaxaca de Juárez, correspondiente a los siguientes municipios: Oaxaca de Juárez, Salina Cruz y San Jacinto Amilpas.



En el mes de julio, se llevó a cabo la inauguración del taller denominado “Elaboración de la Matriz de Riesgo”, impartido por la Dra. Rosario Flores Muñoz, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de Mexico A.C. (ANCCIE) para la prevención y manejo de riesgos en las diferentes áreas de este Órgano Electoral.



En dicho mes en ceremonia virtual, la L.C.P. Rosa Elia Vasquez Flores, Contralora General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), tomó protesta como nueva integrante de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México (ANCCIE). La sesión en línea reunió a directivos y miembros de la Asociación.



En el mes de septiembre, se realizó el Taller denominado “La Prevención de Responsabilidades Administrativas” por una parte dirigido a las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; así como a las Contralorías de los Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado de Oaxaca, en el marco del día de la integridad que se celebra los días 9 de cada mes.



La Contraloría General participó en el seminario de Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas en la facultad libre de Derecho de Monterrey, impartido por la Barra Mexicana, colegio de Abogados AC., en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



En el mes de octubre, se realizó la actualización y restructuración de los módulos de la página oficial de la Contraloría General <https://www.ieepcocontraloria.com>: Actualización de datos, incorporación de nuevos elementos multimedia, mejoras de acceso con un menú desplegable y corrección de errores de elementos de diseño.



localhost/contraloria/public_html/filosofia/index.php

CONTRALORÍA GENERAL

FILOSOFÍA

CONTRALORÍA GENERAL

MISIÓN

Fortalecer los mecanismos de control interno, disciplinarios, de fiscalización y vigilancia de los sistemas, procesos y procedimientos, utilizados por el Instituto; inhibir la corrupción en la gestión y ejercicio de los ingresos, gastos y recursos, y proponer una cultura de rendición de cuentas transparente y oportuna.

VISIÓN

Ser un área proactiva y coadyuvante del Instituto, promotora del cambio y la adopción de las mejores prácticas administrativas de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos en la Institución.

Valores - IEEPCO

Interés Público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no discriminación, Equidad de género, Entorno Cultural y Ecológico, Cooperación, Liderazgo, Confianza, Tolerancia e Inclusión, Compromiso

CONTRALORIA - IEEPCO

Contraloría General - Órgano Interno de Control

31°C Soleado

05:55 p.m.
18/03/2025

En el mes de noviembre, se firmó el Convenio de Colaboracion para Garantizar el Derecho a una Adecuada y Técnica Defensa en materia de Responsabilidades Administrativas que celebran, por una parte la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y por otra parte la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.



En el mes de noviembre, la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), participó en el Foro Nacional para el Fortalecimiento del Control Interno organizado por la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C. (ANCCIE), así mismo, en este evento se designó a la L.C.P. Rosa Elia Vasquez Flores, Contralora General del IEEPCO, como Coordinadora de la Región centro Golfo-Istmo de esta Asociación.



Coordinación de Fiscalización

Auditorías realizadas

Notificación de lo siguiente:

- Informe Final con Solventación de la Auditoría al Proceso de Elecciones por Sistemas Normativos Indígenas 2022, el cual se realizó con fecha 28 de abril de 2024.
- Informe de Auditoría al Proceso Electoral 2023 - 2024 específica a los recursos financieros, humanos y Materiales administrados y ejercidos por el IEEPCO.

Así como el seguimiento de la Auditoría específica a los Recursos Humanos y Financieros; Rubro Servicios Personales del IEEPCO ejercicio 2023.

Atención al Proceso Electoral 2023 – 2024

- Vigilancia en la entrega-recepción de vehículos, equipo de cómputo, multifuncionales, material de oficina y de limpieza, a los presidentes de los Consejos Distritales instalados con motivo del Proceso Electoral 2023 – 2024.
- Entrega - Recepción de Multifuncionales y Equipos de Cómputo del IEEPCO a los distintos Consejos Distritales.

Galeria



Otras actividades

- Coadyuvancia con la coordinación de quejas, investigación, y desarrollo administrativo, en denuncias de hechos de presuntas Responsabilidades Administrativas, derivadas de las auditorías o de ejercicio ordinario de los recursos públicos.
- Verificaciones para constancia de existencia de domicilios fiscales de empresas participantes en las licitaciones y de no encontrarse en el listado en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación
- En los Procedimientos de Contratación se realizaron visitas a instalaciones de Proveedores Nacionales respecto a la verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales.

Modificación a los Lineamientos para fijar los Criterios para la Realización de Auditorías Internas del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca:

- Mediante Acuerdo IEEPCO-CGOIC-02/2024, de 16 de agosto de 2024, se adecuaron los artículos 52, 53 y 54 primer párrafo de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de Auditorías Internas del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca.

Galeria



Coordinación de Quejas, Investigación y Desarrollo Administrativo

Autoridad Investigadora

De Conformidad con el artículo 4 fracción II del Reglamento Interior de la Contraloría del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, la Autoridad Investigadora, es la encargada de la recepción de denuncias y de la investigación respecto a faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares.

Así como de integrar expedientes de presunta responsabilidad administrativa, generando diversos acuerdos:

- De radicación.
- De trámite.
- De cierre de Investigación.
- De Calificación de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Así como realizar los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) correspondientes.

Prevención e Investigación de faltas administrativas.

- Se radicaron 43 expedientes de investigación administrativa, derivado de denuncias o vistas presentadas a esta Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca (IEEPCO).
- Se presentaron 02 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Autoridad Substanciadora de la Contraloría General del IEEPCO.
- Un expediente de investigación fue archivado por no actualizarse el supuesto previsto del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses.

Se llevó el control de las Declaraciones Patrimoniales de inicio, de modificación y finales de personas servidoras públicas adscritas a los Consejos Distritales, Municipales y oficinas centrales derivado de la contratación de personas para desarrollar el Proceso Electoral 2023-2024. Realizándose 2,384 declaraciones, de las cuales se desglosa de la siguiente manera:

- Inicio: 1,353
- Modificación: 716
- Conclusión: 315

Del total de las declaraciones presentadas por cada tipo de ellas, se desprende la siguiente información:



778
de mujeres



575
hombres



363
de mujeres



353
hombres



209
de mujeres



106
hombres

Modificación Patrimonial

Iniciales

De Conclusión

Coordinación Jurídica y Substanciadora

De Conformidad con el artículo 4 fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, la Autoridad Substanciadora es la encargada en el ámbito de su competencia de dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidad administrativa desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) hasta la conclusión o vencimiento del plazo para entrega de alegatos que tienen derecho a presentar las partes en faltas no graves; o en su caso hasta la celebración de la audiencia inicial para su posterior envío de constancias al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca en faltas calificadas como graves.

Por lo que se procede a enlistar los expedientes y activos en los que se tuvo intervención la Coordinación Jurídica y Substanciadora en el desahogo de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa; asimismo, se menciona la intervención que tuvo la Contraloría General, por medio de esta Autoridad Substanciadora en los Procesos de Entrega Recepción de este Instituto.

No.	Tipo de Procedimiento	Cantidad de Expedientes
1	Juicio de nulidad	03
2	Recurso de Revisión	01
3	Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa desarrollada en los Tribunales	02
4	Informe	01
5	Juicios de Amparo	03
6	Incidente – Sentencia	01
7	Incidente - SUP-JE	01
8	SUP – JDC	01
9	Recurso de Apelación	01
10	Recursos de Inconformidad de Resolución	02

Entrega – Recepción

De conformidad al artículo 37 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Coordinación Jurídica y Substancial intervino en los siguientes procesos de entrega - recepción:

- Del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Mixtepec, al Consejo Distrital Electoral de Puerto Escondido, por acuerdo general IEEPCO-CG-100/2024.
- Del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz Amilpas al Consejo Distrital de Santa Lucia del Camino, por acuerdo general IEEPCO-CG-116/2024.

Autoridad Resolutora

De Conformidad con el artículo 4 fracción IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, la Autoridad Resolutora, tratándose de Faltas Administrativas No Graves, será el servidor público designado por el Órgano Interno de Control que impondrá la sanción que corresponda y que a falta de designación expresa lo será el Contralor General.

NUM.	RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE
1	IEEPCO/OIC/AR/003/2024.	CJS/OIC/009/2023